

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2019-0092-00

AUTO N.

VERBAL de BLANCA CECILIA DUEÑAS DIAZ Y OTROS contra MISAEL GONZALEZ BUITRAGO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior, en su providencia de 2° grado calendada 05 de febrero de 2020, mediante la cual se CONFIRMO el auto de 1ª Instancia de fecha 15 de marzo de 2019, proferido por este Despacho Judicial (fls. 339. – C. 1.).

En firme el presente proveído, dese cumplimiento al auto confirmado, e indíquesele a la parte actora que para la entrega física de los anexos, deberá solicitar la correspondiente cita, en cumplimiento a las medidas de restricción de acceso a las sedes judiciales, con motivo de la pandemia ocasionada por el SARS-COVID2, al [email:ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

O.N.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3941992d05f72a5adee7ee71f2d2f5d9958db717ef92c90416e965cc2b56521b

Documento generado en 29/01/2021 02:30:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>